



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09 / 2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO  
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-1-1958

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Particulares. . . . 400 ptas  
Centros oficiales. 350 "

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Administración: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Ejemplar: 3 pesetas — De años anteriores, 5

INSERCIÓNES

No gratuitas: 1 pta. palabra  
Pagos por adelantado

Año 1973

Lunes 18 de junio

Número 138

### Providencias Judiciales

#### Burgos

Don Manuel Mateos Santamaria, Juez Municipal número uno de Burgos y su partido,

Por la presente y en virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 931/72, contra la moral, que se sigue en este Juzgado; se cita y llama al condenado Pedro Martín Domínguez, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, hijo de Pedro y de Eudisia, natural de Frades de la Sierra, que tuvo su domicilio en esta capital habiendo estado hospedado en la Pensión «Real Consulado» y en la denominada «Fonda Moreno», y que en la actualidad se halla en ignorado paradero; para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria tenga publicación o sea inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezca ante este Juzgado Municipal número uno, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, para constituirse en prisión y cumplir las penas de veinte días que le fueron impuestos como pena principal y más la de otros treinta días como penas sustitutorias por impago de las multas que le fueron impuestas en el juicio anteriormente referido.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero de mencionado Pedro Martín Domínguez, procedan a su captura y con las seguridades convenientes, le trasladen e ingresen en el Centro Pe-

nitenciario de Cumplimiento y Diligencias de Burgos a disposición de este Juzgado.

Dado en la ciudad de Burgos, a nueve de junio de mil novecientos setenta y tres. — El Juez Municipal número 1, Manuel Mateos Santamaria.—El Secretario, Adolfo Cidoncha.

D. Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado Municipal número uno de los de Burgos,

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 341/73, sobre imprudencia con daños, se ha practicado tasación de costas que arroja un total de 22.597 pesetas, a cuyo pago viene obligado en su totalidad Angel Moreno Bernardo.

Y para que tenga lugar la notificación de dicha tasación de costas y traslado de la misma respecto al condenado Angel Moreno Bernardo, que actualmente se halla en ignorado paradero, sirviendo a la vez de requerimiento en cuanto al pago por el importe resultante de la misma, si transcurrido el término legal de tres días no fuere impugnada; y para su inserción en el B. O. de la provincia, se expide la presente cédula en la ciudad de Burgos, a 9 de junio de 1973. — El Secretario, Adolfo Cidoncha Ramos.

#### Cédula de citación

En providencia dictada por el Sr. Juez Municipal número dos de Burgos, en juicio de faltas número 775/73, seguido por imprudencia simple de la que resultó muerto don Isidoro Peña Alonso, se ha acordado librar la presente a fin de que los herederos desconocidos

del mismo, comparezcan ante este Juzgado, el día 13 de julio próximo, a las doce quince horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio, advirtiéndoles que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifican.

Y para que sirva de citación a los herederos desconocidos del finado don Isidoro Peña Alonso, y su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, expido la presente en Burgos, a 9 de junio de 1973.—El Secretario, (ilegible).

#### Villarcayo

##### Cédula de citación

Por haberlo así acordado el señor Juez de Instrucción de esta villa de Villarcayo y su partido, don Jesús-Manuel Sáez Comba, en las diligencias previas 119/73, por accidente de circulación con resultado de muerte, lesiones y daños, se cita por la presente a los familiares o personas más allegadas de Juan José Rodríguez Arrua, natural de Montevideo, calle Joaquín Artigas, 4229 y Rosa Nievas Martil, natural de Cerro Largo y cuyo último domicilio conocido es igualmente el de Montevideo, calle Joaquín Artigas 4229, ambos fallecidos en citado accidente, con el fin de ofrecerles el procedimiento y entender con ellos diligencias propias de la presente causa, previniéndoles que en caso de no comparecer sin causa legal debidamente justificada, les parará el derecho.

Y para que conste y sirva de citación de los mismos, expido la

presente en Villarcayo, a 9 de junio de 1973.—El Secretario, Manuel del Fraile Galán.

## Anuncios Oficiales

### Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

Zona de Bascuñana-Caltildelgado. — Propuesta de inclusiones de parcelas de la periferia.

Se pone en conocimiento de los propietarios afectados que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973 y en uso de las facultades que para ello le han sido concedidas, esta Jefatura por acuerdo del día de la fecha ha resuelto rectificar el perímetro de la zona a concentrar determinado en el Decreto de 15 de junio de 1971 (B. O. E. núm. 196 de 17-8-71) al solo efecto de comprender dentro del mismo las fincas que a continuación se relacionan:

#### Parcelas que se incluyen

Número de polígono: 1; número de parcela: 1; Nombre del propietario: Eustaquio Jiménez Ruiz.

- 2, Milagros Corcuera, Jorge.
- 3, Esteban Villar Villar.
- 4, Esteban Villar Villar.
- 5, M.<sup>a</sup> del Carmen Cárcamo Zuazo
- 6, Adolfo Villar Aransay.
- 8 y 9, Crescencia Murillo Sancha.
- 42, Urbano Gómez Zarain.
- 43, M.<sup>a</sup> del Carmen Cárcamo Z.
- 76, Julián Villar Jorge.
- 190-1, Adolfo Villar Aransay.
- 190-2, Gregoria Casado Solórzano
- 191, Gregoria Casado Solórzano.
- 192 y 193, Desconocidos.
- 194, Abilia Pérez Cigüenza.
- 195 y 196, Hilaria Cigüenza Riaño
- 198, Luis Zuazo Metola.
- 199, Santamaria Tamayo, Hnos.
- 200, Victor Riaño Villar.
- 329, Luis Merino Aguilar.
- 349, Blas Alonso Uyarra.
- 345, Pablo Corral Cárcamo.
- 332, Crescencio Riaño Corcuera.
- 333, Rufina Sierra Cigüenza.
- 334, M.<sup>a</sup> del Carmen Cárcamo.
- 335, Desconocidos.
- 336, Luis M.<sup>a</sup> Cigüenza Zuazo.
- 337, Celso San Román Ochoa.
- 338, Pablo San Román Eraña.
- 417, Emilia Cigüenza Eraña.
- 418-1, Jesús Merino Aguilar.
- 418-2, Jacinto Merino Aguilar.

Número de polígono: 2.—

- 513, Julián Villar Agustín.
- 514, Lope Zuazo Murillo.
- 551, Victoria Alonso Alonso.
- 666, Angel García Gonzalo.
- 918, Gabriel Pérez Cigüenza.
- 916, Agapito Cigüenza Eraña.
- 919, Isidora Agustín Riaño.
- 920, Jacinto Moreno Aguilar.
- 925-2, Heliodoro Aguilar Mtnez.
- 946, Vega Pérez Cigüenza.
- 949, Luciano Ochoa Gómez.
- 950, Florentina Rubio Delgado.
- 951, Jesús Merino Aguilar.
- 1005-3, M.<sup>a</sup> del Carmen Cárcamo.
- 1026, Florentina Rubio Delgado.
- 1027, Dionisio Ortún Alonso.
- 1028, Agueda Rubio Delgado.
- 1029, Victor Eraña Montoya.
- 1030, Lucio Cuende Eterna.
- 1032 y 1035, Juan Alonso Uyarra.
- 1036, Florentina Agustín Aransay
- 1037, Julio Agustín Aransay.
- 1038, Ascensión del Hoyo Ortún.
- 1039, Dionisio Ortún Alonso.
- 1040, Ascensión del Hoyo Ortún.
- 1041, Crescencia Murillo Sancha.

Número de polígono 3.—

- 1344, Luciano Aguilar Martínez.
- 1366, Angel García Gonzalo.
- 1373, Jesús Angulo Moneo.
- 1374-1, Luis Zuazo Metola.
- 1374-2, Eustaquio Jiménez Ruiz.
- 1382-1, Barrio Cárcamo, Hnos.
- 1392 y 1393, Luciano Ochoa Góm.
- 1402, Hoyo Corcuera, Hnos. (2).
- 1404, Félix Cuende Eterna.
- 1405, Domingo García Cuende.
- 1411, Agustín Zuazo Murillo.
- 1413, M.<sup>a</sup> Pilar Sierra Cigüenza.
- 1414, Jesús García Gómez.
- 1415, Regina Merino Aguilar.
- 1416, Merino Soto Hnos. (2).
- 1417, M.<sup>a</sup> Pilar Sierra Cigüenza.
- 1418, Merino Soto, Hnos. (2).
- 1451, Urbano Gómez Zarain.
- 1465, Amelia Sierra Marin.
- 1538, Barrio Soto, Hnos. (5).
- 1544, Rafael Uyarra Robledo.
- 1563, Urbano Gómez Zarain.
- 1564, Benita Merino Aguilar.
- 1500-2, Barrio Cárcamo, Hnos.
- 1504, Daniel Alonso Uyarra.

Número de polígono 4.—

- 1, Mercedes Matea Ochoa.
- 2, Julián Villar del Hoyo.
- 3, Anastasia Murillo Murillo.
- 4, Angela Gómez Castroviejo.
- 5, Juan Murillo Jorge.
- 6, Apolonia Alonso Aguilar e hijos
- 8, Marcela Alonso Solana.
- 9, Gonzalo Pérez Villar.
- 101-1, Ayuntamiento de Redecilla del Camino.
- 101-2, M.<sup>a</sup> Piedad Barrio Pérez.

- 105, Jacinto Urbina Para.
- 106, Florentino Murillo Sancha.
- 107, Gaspar Soto Gil de la Cuesta.
- 108, Florentino Murillo Sancha.
- 271, Florentino Murillo Sancha.
- 289, Carmen del Hoyo Villar.
- 290, Victorino Aguilar Alonso.
- 291, Agustín Alonso Uyarra.
- 292, Honorio Castro Martínez.
- 293, Ochoa Castro, Hnos.
- 294, Angela Gómez Castroviejo.
- 295-1, Agustín Zuazo Murillo.
- 295-2, Apolonia Alonso Aguilar e hijos.
- 296, Alberto Aransay Zuazo.
- 441, Dionisio Ortún Alonso.
- 478, Zacarias del Hoyo Metola.
- 479, Encarnación Ruesga Riaño.
- 480, Zacarias del Hoyo Metola.
- 481, M.<sup>a</sup> Jesús Riaño López.
- 482, Encarnación Ruesga Riaño.
- 483 y 484, Dionisio Ortún Alonso.
- 556, Zacarias del Hoyo Metola.
- 557, Adolfo Silvestre Gómez.
- 657, Anastasia Murillo Murillo.
- 658, Rosario San Román Eraña.
- 659, Luciano Ochoa Gómez.
- 660, Heliodoro Aguilar Martínez.
- 662, Angela Gómez Castroviejo.
- 663, Hipólito Agustín Corcuera e hijos.
- 677, Angela Gómez Castroviejo.
- 678, Zacarias del Hoyo Metola.
- 695, Adolfo Silvestre Gómez.
- 913, Mercedes Matea Ochoa.
- 929, Crescencia Murillo Sancha.
- 930, Marcelina Ochoa Alonso.

Número de polígono, 5.—

- 1513, Máximo Agustín Murillo.
- 1434, Sofía del Hoyo Ortún.

Bascuñana-Castildelgado, 19 de diciembre de 1972.—El Jefe Provincial del Iryda, J. Vallés.

### Comisaría de Aguas del Ebro

#### Nota-Anuncio

El Ayuntamiento de Prádanos de Bureba (Burgos), ha solicitado autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes de un grupo de viviendas al cauce del barranco del Molino, afluente del río Oca, en aquel término municipal.

El caudal medio de aguas residuales a verter es de un litro por segundo, durante 10 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía re-

pectiva, durante el plazo de 20 días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente y proyecto estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro, General Mola, número 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 8 de junio de 1973.—  
El Comisario Jefe, J. Reguart.  
3.561.—175,00

### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por don José Pérez Marín, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a Carnicería, en la calle Plaza 1.<sup>a</sup> Particular del Capiscol, número 4, bajo.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 2 de junio de 1973.—El Alcalde, P. D., César Rico.  
3.532.—174,00

### AYUNTAMIENTO DE LERMA

Por don Floriano García de la Fuente, se ha solicitado de este Ayuntamiento, autorización para la puesta en marcha de una fábrica de chorizos, y platos precocinados, en la finca denominada «Granja Carmen», situada próxima a la carretera Lerma-Covarrubias.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número 2 del artículo 30 del vigente Reglamento de actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligro-

sas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que quien se considere afectado de algún modo, pueda formular observaciones que estime pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el negociado de industrial de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Lerma, 12 de junio de 1973.—El Alcalde, Benigno Rodríguez.  
3.558.—158,00

### AYUNTAMIENTO DE COVARRUBIAS

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito dentro del presupuesto ordinario vigente con aplicación al superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Covarrubias, 11 de junio de 1973.  
El Alcalde, Manuel Juarros.

### AYUNTAMIENTO DE SARRACÍN

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 de la Instrucción de Haciendas Locales del Reglamento de 4 de agosto de 1962, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio 1955), quedan expuestas al público durante el plazo de quince días hábiles, las cuentas municipales siguientes:

La cuenta general del presupuesto municipal ordinario de 1972.

Cuenta de administración del patrimonio municipal.

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto.

En este plazo y ocho días más podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos las personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas estableci-

das para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Sarracín, 12 de junio de 1973.—  
El Alcalde, (ilegible).

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Saldaña de Burgos, Modúbar de la Emparedada, Villaquirán de los Infantes, Villasur de Herreros, La Sequera de Haza y Moradillo de Roa.

### AYUNTAMIENTO DE TORREPADRE

En el alistamiento formado por esta Junta Municipal de Reclutamiento de este Ayuntamiento, como comprendido en el caso c) del artículo 51 del Reglamento para aplicación de la Ley del Servicio Militar, figura incluido el mozo de esta naturaleza que se relaciona al final, cuyo paradero actual, así como el de sus padres se ignora, por lo que, en virtud de la presente, se le cita para que comparezca ante la Junta de Clasificación y Revisión número 61 de Burgos, el día 10 de julio próximo y hora de las diez, al juicio de revisiones «clasificación definitiva», de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y será declarado prófugo.

#### Mozo que se cita

Manuel Muñoz Rayaces, hijo de Ignacio y Exaltación, nació en esta villa el día 10 de abril de 1953.

Torrepadre, 9 de junio de 1973.—  
El Alcalde, Julián López.

### AYUNTAMIENTO DE CAÑIZAR DE ARGAÑO

Este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 de marzo próximo pasado, acordó aprobar el proyecto de las obras de conducción, distribución y saneamiento de aguas, redactado por el Ingeniero de Caminos don Rafael López González.

El vertido de las aguas residuales se verificará al río Las Agüeras, adoptándose el sistema unitario disponiendo de emisarios, con 3 pozos de depuración.

El caudal de vertido es de 1,11 litros segundo.

Lo que se hace público para que, dentro del plazo de 30 días, pueda ser examinado el referido proyecto pudiendo durante dicho plazo, presentar reclamaciones, a los efectos prevenidos en el artícu-

10 11 del Decreto de 14 de noviembre de 1958, por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Aguas y sus cauces y disposiciones de aplicación.

Cañizar de Argaño, 8 de junio de 1973.—El Alcalde, Agustín García.

0353.—14500

### Ayuntamiento de Villaverde del Monte

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de febrero del año en curso, adoptó el acuerdo de aprobación del proyecto técnico de las obras de abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento de esta localidad de Villaverde del Monte, redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos D. Miguel Bronchalo de la Vega y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 3.474.961,27 pesetas.

El vertido de aguas residuales se verificará al río de Cogollos a través del arroyo Valdellate, adoptándose el sistema unitario disponiendo de emisarios, con dos pozos de depuración.

Lo que se hace público para que dentro del plazo de 30 días hábiles, pueda ser examinado referido proyecto en la Secretaría Municipal, en horas hábiles de despacho, pudiendo durante dicho plazo, presentar las reclamaciones oportunas, a los efectos prevenidos en el artículo 11 del Decreto de 14 de noviembre de 1958, por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces y disposiciones de aplicación. Asimismo se hace saber para conocimiento de los propietarios de fincas rústicas sitas dentro del término municipal, por cuyas propiedades ha de discurrir la conducción subterránea de aguas, a los efectos prevenidos en el artículo 143 de la vigente Ley de Régimen Local.

Villaverde del Monte, 8 de junio de 1973.—El Alcalde, Saturio Benito.

### Ayuntamiento de Valdorros

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria de esta fecha, ha acordado modificar el pliego de condiciones económico administrativas que ha venido rigiendo en la subasta del aprovechamiento de la cabeza del coto privado, mediante arrendamiento, en el tipo de licitación que queda

fijado en 80.000 pesetas por cada anualidad al alza, quedando las demás condiciones invariables.

Se hace público en acatamiento a lo preceptuado en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y en el 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, para que durante el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Valdorros, 6 de junio de 1973.—El Alcalde, M. Ortega.

### Ayuntamiento de Peral de Arlanza

Formados por este Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1973, quedan de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlos los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiéndose que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

Peral de Arlanza, 8 de junio de 1973.—El Alcalde, (ilegible).

#### Padrones que se anuncian

Arbitrio sobre riqueza municipal urbana.

Idem sobre la riqueza municipal rústica.

Idem sobre bicicletas.

Idem sobre desagüe de canalones en vías públicas.

Idem sobre rodaje de carros y remolques.

Idem sobre tránsito de animales domésticos vías públicas.

Idem sobre tenencia de perros.

Idem sobre aprovechamiento de parcelas.

Idem sobre el aprovechamiento de pastos.

## Anuncios Particulares

### Ayuntamiento de Hoyuelos de la Sierra

Desiertas la primera y segunda subastas para el arriendo del coto local de caza BU-20.064, que comprende el término municipal de

este Ayuntamiento y que fueron anunciadas en los BB. OO. de la provincia, correspondientes al 20 de noviembre y 21 de diciembre último, por medio del presente se anuncia tercera y última subasta para el día siguiente hábil, en que se cumplan diez días también hábiles, al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, en las mismas condiciones administrativas y económicas que la anterior.

Las proposiciones que habrán de presentarse en sobre cerrado y reintegrado en forma, serán entregadas en el plazo referido, en la Alcaldía, y la apertura de pliegos se verificará a las 14 horas del día primero, que transcurridos los 10 de la inserción corresponda.

Hoyuelos de la Sierra, 12 de junio de 1973.—El Alcalde, (ilegible).  
3.557.—160,00

### Ayuntamiento de Villafranca Montes de Oca

Por razones de urgencia el día hábil siguiente, después de transcurridos diez días también hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia y a las catorce horas, tendrá lugar en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento, la subasta del coto de caza privado que comprende 3.450 Has., de la jurisdicción de Villafranca Montes de Oca y por un plazo de 10 años. Los pliegos de condiciones técnicas y económico administrativas, obran en la Secretaría de este Ayuntamiento. Si quedare desierta la subasta, se celebrará otra en las mismas condiciones, al día siguiente de transcurrir diez días hábiles, contados a partir del siguiente, al de la celebración de la primera y una tercera subasta en las mismas condiciones, circunstancias y plazo con un 20 por 100 de descuentos sobre el precio base, en el supuesto de que quedaren desiertas la primera y segunda.

Villafranca Montes de Oca, 12 de junio de 1973.—El Alcalde, José Bonilla.

3.556.—175,00